



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Concepción

Nota N° .3.1.....

San Alfredo, 31 de Marzo de 2.023.-

SEÑOR:

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA. -

P R E S E N T E:

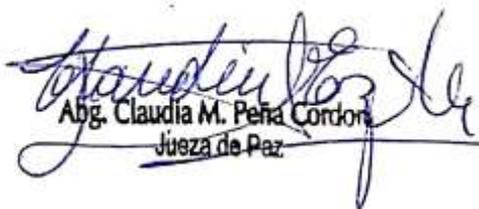
LA JUEZA DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, *ABOG. CLAUDIA MARIA PEÑA CORDONE*, tiene el honor de dirigirse a UD., a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 52/82 peticionado por el Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción según Circular N° 12/2021, en este Juzgado en el mes de MARZO del año 2023, no se ha registrado INHIBICION, en ningún expediente. -----

Sin otro particular, le saluda atentamente-

Ante mí:

  
Abg. Edgar D. Florenciano F.  
Secretario



  
Abg. Claudia M. Peña Cordon  
Jueza de Paz